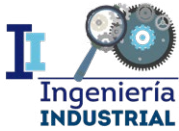




PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE:



RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Presentar solicitud de asignaturas a cursar en modalidad de Curso ordinario semipresencial entre el **10 al 13 de agosto de 2026**.

La solicitud debe estar debidamente llena y firmada por el estudiante, acompañada del Kardex y horario inscrito en el sistema de control escolar; los documentos se envían escaneados en formato .pdf

(textos legibles, no fotografías ni imágenes borrosas; con un formato de buena calidad) a la dirección electrónica del personal docente indicado a continuación, seleccionando la que corresponde al programa educativo que cursa:

1. **Ingeniería Industrial** Licda. **Melissa Irene Ojeda García**, email: melissa.og@guanajuato.tecnm.mx
2. **Ingeniería Mecatrónica** Licda. **Martha Isabel Páramo Rosales**, email: martha.pr@guanajuato.tecnm.mx
3. **Ingeniería en Sistemas Computacionales** Psic. **Paola Patricia García Lira**, email: pgarcia@itesg.edu.mx
4. **Ingeniería en Industrias Alimentarias** Psic. **Carmen Paulina Armenta Rico**, email: carmen.ar@guanajuato.tecnm.mx
5. **Ingeniería en Gestión Empresarial** C.P. **José Ramón López Guevara**, email: jose.lg@guanajuato.tecnm.mx

Documentos a entregar:

1. Solicitud de curso ordinario semipresencial debidamente llena y firmada (*El formato está disponible en la página: www.itesg.edu.mx, apartado: ESTUDIANTES*).
2. Horario del estudiante para el **semestre agosto-diciembre 2026**, descargado de la plataforma del sistema de control escolar. Las asignaturas solicitadas en curso ordinario semipresencial **NO** deben estar registradas en el horario.
3. Kardex vigente.

PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES AUTORIZADAS: 17 DE AGOSTO DEL 2026

Una vez autorizados los cursos semipresenciales, el horario entregado junto con este formato será el definitivo y bajo ninguna circunstancia se podrán realizar cambios posteriores.

REQUISITOS PARA SOLICITAR ASIGNATURAS EN MODALIDAD DE CURSO ORDINARIO SEMIPRESENCIAL PLAN DE ESTUDIOS 2010 VERSIÓN 2015

1. Cubrir las competencias previas que marca el programa de la asignatura que solicita.
2. El **curso de repetición y el curso especial no se autorizan** en modalidad semipresencial, es decir, no se permiten curso de repetición semipresencial, ni curso especial semipresencial.*.
3. El o la estudiante deberá llenar y firmar el formato de solicitud

y adjuntar el horario inscrito en el sistema de control escolar y kardex vigente.

Escanearlos en formato .pdf y enviarlos al correo que corresponda a su programa educativo.

*5.4.2.8 del capítulo 5. Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.

OBSERVACIONES A CONSIDERAR

1. **Horas de empalme:**
 - a. Para las asignaturas de 5 horas o menos, se autorizará un máximo de 1 hora de empalme.
 - b. Para las asignaturas de 6 horas en adelante se autorizará un máximo de 2 horas de empalme.
 - c. En el caso de las asignaturas de Inglés se autorizará un máximo de 2 horas de empalme.
 - d. En caso de empalme de horario entre una asignatura en repetición o especial y otra en primera oportunidad solo podrá solicitar como curso ordinario semipresencial la materia que inscribe en primera oportunidad.
2. **En el caso de estudiantes que han cursado al menos el 60% de créditos, se revisará la pertinencia del número de horas de empalme en sus horarios.**
3. **Las solicitudes serán evaluadas y validadas por la Academia del Programa educativo al cual está inscrito el estudiante.**